

Guayaquil, 21 de Marzo del 2001

Bd/00

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INDUSTRIAS TEXTILES FATIMA C.A.,

En mi calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio del año 2000.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General.

Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los Libros de Acta de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

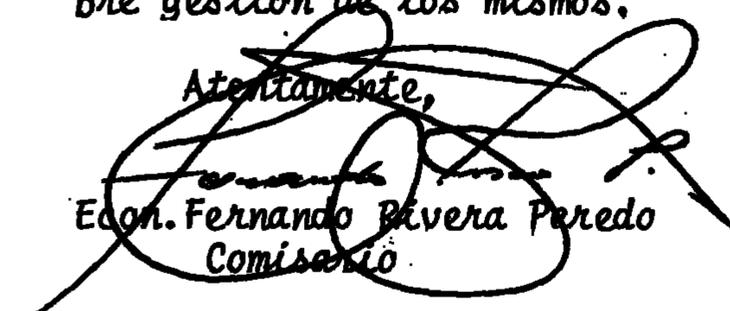
La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en el Estado Financiero en relación con los registros de los libros de contabilidad, son correctos, así mismo, los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, puntualizando que durante el presente ejercicio se han realizado los ajustes a los activos y pasivos no monetarios y a las cuentas de patrimonio, aplicando para el efecto los procedimientos emanados por el Servicio de Rentas Internas en lo relacionado a las normas NECs 16 y 17 que trata de la conversión de los estados financieros bajo el esquema de dolarización, como producto del mencionado procedimiento la empresa obtuvo UNA UTILIDAD CONTABLE TRIBUTABLE por \$ 745.77. Ad junto a la presente un cuadro comparativo de los principales indicadores financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios económicos. La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con la convocatoria -- efectuada por intermedio del diario EXPRESO de esta ciudad el día 21 de Marzo del 2001 para el día 30 de Marzo del 2001 y en esta no se han omitido ningún punto a tratarse, -- tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre gestión de los mismos.

Atentamente,


Econ. Fernando Rivera Peredo
Comisario

24 ABR. 2001

